

# **INFORME DE COMISARIO**

## **A LOS ACCIONISTAS DE CALALUSA S.A**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de CALALUSA S.A , pongo a consideración de ustedes el presente informe el cual incluye un análisis del ejercicio económico del año 2000.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente; y, en consecuencia, incluyó las pruebas de registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Hemos revisado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2000, así como también la evolución del patrimonio de los accionistas a la fecha antes indicada.

En mi opinión, en base a lo expuesto en los párrafos precedentes, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de CALALUSA S.A al 31 de diciembre del 2000, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

  
**MARLENE BARRERA S.**  
**COMISARIO**  
**Reg. 0.9715**

